CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION C.A. N° 206

San Pedro, 26 de octubre de 2021.

VISTO: el Acta N° 43 de fecha 26 de octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 24 de febrero de 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Lic. Olga Diana Riera, Ing. Isaac Cantero.-------

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 21/2021, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Tóner – Ad Referéndum" correspondiente al Rubro 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 26 ID 401.485, a las ofertas presentadas por los oferentes Shirosawa Company SAIC para el lote N° 1 y SDA Paraguay S.A. para el lote N° 2, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. ----------

Que, el Comité Evaluador siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.672/2021 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; considera que el precio ofertado se adecua al precio referencial establecido y que el mismo es de ejecución posible y que ha cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los bienes ofertados.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Anexo B del PBC, Requisitos de calificación legal y experiencia, el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que las firmas recomendadas para adjudicación cumplen con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Abog. DAVID LEZCANO GONZALEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripcion Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Duarte J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil
Comercial y Laboral

Abog. Elber C. Noguera Otte
Miembro
Tribunal de la Niñez y Adolecencia

de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Tóner – Ad Referéndum, PAC N° 26, ID N° 401.485, a la firma Shirosawa Company SAIC, por un monto total de guaraníes veintiocho millones ochocientos veinticuatro mil (Gs 28.824.000) para la provisión del Lote N° 1 – Tóner Kyocera incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	SHIROSAWA COMPANY SAIC					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
LOTE 1 - ADQUISICION DE TONER KYOCERA									
1	44103103-001	6	TONER PARA IMPRESORA NEGRO	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1.131.000	6.786.000
2	44103103-005	12	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1.105.000	13.260.000
3	44103103-005	8	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	UNIDAD	1.097.250	8.778.000
TOTAL									28.824.000

ART. 2°: Suscribir el contrato abierto con la firma Shirosawa Company SAIC, por un monto total de guaraníes veintiocho millones ochocientos veinticuatro mil (Gs 28.824.000). ----------

ART. 3°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Tóner – Ad Referéndum, PAC N° 26, ID N° 401.485, a la firma SDA Paraguay S.A., por un monto total de guaraníes veintiséis millones setecientos sesenta y ocho mil (Gs 26.768.000) para la provisión del Lote N° 2 – Tóner Lexmark incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	SDA PARAGUAY S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
LOTE 2- ADQUISICION DE TONER LEXMARK									
1	44103103-001	12	TONER PARA IMPRESORA NEGRO	LEXMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1.285.000	15.420.000
2	44103103-001	14	TONER PARA IMPRESORA NEGRO	LEXMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	507.000	7.098.000
3	44103103-005	5	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO	LEXMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	850.000	4.250.000
TOTAL									26.768.000

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. y Mrp. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi [illegible]
Miembro Tribunal de Apelación Civil

ART. 4°: Suscribir el contrato abierto con la firma SDA Paraguay S.A., por un monto total de guaraníes veintiséis millones setecientos sesenta y ocho mil (Gs 26.768.000). ----------

ART. 5°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 6°: Notifíquese y archívese. ----------

Mgr. CARLOS DAVID LEZCANO GONZÁLEZ
Miembro Tribunal de Apelación Multifuero
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Barreto J.
Miembro Tribunal de Apelación Civil, Comercial y Laboral

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración
C.J.S.P.

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. Elber C. Noguera Otto
Miembro
Tribunal de la Niñez y Adolecencia

RECIBIDO POR
FIRMA: .....
ACLARACION: Gloria Mabel Gonzalez
FECHA: 26/10/21 HORA: 12:08

RECIBIDO POR
FIRMA: Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones
ACLARACION: .....
FECHA: 26/10/2021 HORA: 12.24